

AMPLIACIÓN DE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA EXTRAIDO DE LOS AUTOS CARATULADOS: "LESCANO CARLOS ALBERTO (H) Y OTRO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 551/07", que se tramitan por ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Directora Dra. Adriana Carolina Casillo, Coordinación del Área de Ejecución desempeñada por la Proc. Elba Mariela Valdez.-----

COPIA DE AMPLIACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 31/03/2025: Concepción, 31 de Marzo de 2025.- (...-) AUTOS Y VISTOS: (...-) CONSIDERANDO: Que en fecha 13/03/2025 se dictó en autos proveído que ordena vengán los presentes autos a despacho para ampliar la Sentencia de fondo, en virtud del Certificado Catastral acompañado por la Dirección General de Catastro. Conforme surge de las constancias de autos, especialmente certificado catastral acompañado por la Dirección General de Catastro en fecha 12/11/2024, los datos del inmueble son: Dpto. actual: 13- Rio Chico; Municipio: Municipalidad de Aguilares; Localidad: Aguilares, Calle: Gorriti n° 745, Padron: 65873, Matricula: 1248; Circ: 1, Sección: A, Manzana: 54; Parcela: 9A; Superficie según plano: 222.2347 m². Que siendo necesario hacer constar los datos del certificado catastral a los efectos de proceder a la inscripción del respectivo testimonio de hijuela, corresponde ampliar la sentencia de fondo de fecha 09/05/2023, Por lo que, **RESUELVO:** AMPLIAR la sentencia n°. N° 247 de fecha 09/05/2023 haciendo constar que los datos del inmueble conforme certificado catastral de fecha 12/11/2024 son: Dpto. actual: 13- Rio Chico; Municipio: Municipalidad de Aguilares; Localidad: Aguilares, Calle: Gorriti n° 745, Padron: 65873, Matricula: 1248; Circ: 1, Sección: A, Manzana: 54; Parcela: 9A; Superficie según plano: 222.2347 m². **HÁGASE SABER.-** NRO.SENT: 232 - FECHA SENT: 31/03/2025
FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha:31/03/2025; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.-----

POR MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE ESTA AMPLIACIÓN DE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA A FAVOR DE los interesados Gabriel Hernán Lescano DNI N° 35.518.655; Enzo Mathias Lescano DNI N° 35.518.656; Cristina del Valle Lescano DNI N° 32.283.117; Carlos Alberto Lescano DNI N°29.085.216 y Gladis Cristina Poblador DNI N° 13.725.003, EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DPTO. CHICLIGASTA, PROVINCIA DE TUCUMÁN, A LOS..... DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.-----



Dirección del Registro
Inmobiliario - Tucumán

Minuta

Hijuela Prescripción Adquisitiva
Nominación Juzgado Civil y Comercial Común IIIa. Nom. (Concepción)
Expediente 551/07
Carátula LESCANO CARLOS ALBERTO (H) Y OTRO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
Antecedente Dominio Libro: 2 Folio: 234 Serie: Año: Zona: R

Titular

Adquirente

- 1 - ADJUDICATARIO- GABRIEL HERNAN LESCANO DNI: 35518655 CUIT: 20355186556 Domicilio: Gral Savio N° 1625 - Tucumán, Aguilares Porcentaje Adq.: 20 Estado Civil: Soltero
- 2 - ADJUDICATARIO- ENZO MATHIAS LESCANO DNI: 35518656 CUIT: 20355186564 Domicilio: Gral. Savio N° 1625 - Tucumán, Aguilares Porcentaje Adq.: 20 Estado Civil: Soltero
- 3 - ADJUDICATARIA- CRISTINA DEL VALLE LESCANO DNI: 32283117 CUIT: 27322831179 Domicilio: Gral. Savio N° 1625 - Tucumán, Aguilares Porcentaje Adq.: 20 Estado Civil: Soltero
- 4 - ADJUDICATARIO- CARLOS ALBERTO LESCANO DNI: 29085216 CUIT: 20290852162 Domicilio: Gral. Savio N° 1625 - Tucumán, Aguilares Porcentaje Adq.: 20 Estado Civil: Soltero
- 5 - ADJUDICATARIA- CRISTINA POBLADOR LESCANO DNI: 13725003 CUIT: 27137250034 Domicilio: Gral. Savio N° 1625 - Tucumán, Aguilares Porcentaje Adq.: 20 Estado Civil: Viudo

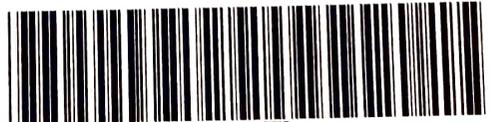
Sentencias

FechaSentencia

09/05/2023 0:00:00
16/05/2024 0:00:00
24/06/2024 0:00:00
31/03/2025 0:00:00

Sentencia

Prescripción
AMPLIACIÓN
AMPLIACIÓN
AMPLIACIÓN



385-212-775